



¡Mantente al día con las claves del éxito empresarial!

Te compartimos las 5 noticias más relevantes jurídicas, tributarias y/o contables para tomar decisiones informadas y estratégicas. **Tu empresa merece estar a la vanguardia.**



Concepto No. 179 de 2026 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El contador de una empresa no está obligado a elaborar papeles de trabajo de auditoría. Sin embargo, sí debe conservar las facturas, los comprobantes y los demás documentos que respalden la información registrada en la contabilidad.

“Las normas de auditoría [...] son aplicables cuando el contador público desarrolla trabajos de auditoría, aseguramiento o revisoría fiscal, mas no al ejercer el cargo de contador de una entidad.”

Resolución 100 - 026845 del 2026 Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia suspendió los términos de todos los procesos y trámites debido a los daños ocasionados por el terremoto. En Bogotá y algunas intendencias la suspensión operó hasta el 14 de agosto; en las zonas Eje Cafetero, Occidental y Costa Pacífica, y Sur, operará hasta el 21 de agosto de 2026.



“Que, por las razones expuestas, resulta necesario igualmente que se suspendan los términos administrativos y jurisdiccionales en los procesos y/o procedimientos que se adelantan ante las Intendencias Regionales de las Zonas Eje Cafetero, Occidental y Costa Pacífica y Sur hasta el próximo 21 de agosto de 2026, inclusive.”

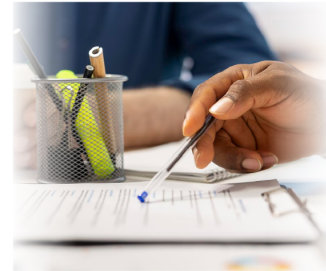
**Sentencia que resuelve recurso de apelación
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**

El Tribunal dejó claro que, aunque la demanda fue presentada oportunamente, la parte acreedora dejó transcurrir más de quince meses sin adelantar actuaciones eficaces para notificar a la deudora. En consecuencia, no basta con presentar la demanda: también es necesario impulsar diligentemente el proceso y lograr la notificación dentro del término previsto en el artículo 94 del Código General del Proceso, para que opere la interrupción de la prescripción.

“A su turno, el artículo 94 del Código General del Proceso establece que la presentación de la demanda interrumpe la prescripción siempre que el mandamiento ejecutivo sea notificado al demandado dentro del año siguiente a la notificación de dicha providencia al demandante. Vencido ese término, el efecto interruptivo únicamente se produce a partir de la efectiva notificación al extremo pasivo.”

Decreto 0993 de 2026 – Ministerio del Trabajo

Se reglamentó el trabajo doméstico remunerado y estableció que la vinculación deberá formalizarse mediante contrato escrito, con registro en la PILA. Además, fijó obligaciones sobre jornada laboral, prestaciones sociales, seguridad y salud en el trabajo y prevención de la violencia y el acoso.



“La vinculación laboral de las trabajadoras y los trabajadores domésticos deberá realizarse mediante contrato de trabajo escrito”.



Decreto 1040 del 2026 – Ministerio del Trabajo

El Gobierno estableció medidas para prevenir y atender estas conductas de acoso, violencia y discriminación, esta protección aplica sin importar el tipo de vínculo e incluye trabajadores, contratistas, aprendices, pasantes, voluntarios, trabajadores informales, aspirantes a un empleo y personas despedidas. Los empleadores deberán contar con políticas, protocolos y rutas de atención para proteger a las víctimas.

“El presente capítulo tiene por objeto tomar medidas para la protección del trabajo digno y decente frente a situaciones de acoso, violencia basada en género y discriminación en el ámbito laboral, buscando promover ambientes de trabajo libres de violencia o acoso que generen bienestar y respeto a la dignidad humana.

La implementación de las medidas de protección del presente capítulo tendrá en cuenta los enfoques diferenciales, interseccional y de género.”



**SU EQUIPO
DE CONFIANZA**

WWW.GHREVISORES.COM



GH REVISORES
Av. 68 No 75a - 50
Torre Ofiespacios
Of 325 C.C. Metrópolis
info@ghrevisores.co



Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a GH Revisores

[Cancelar la suscripción](#)



© 2021 GH Revisores